

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, C/ Avda. de Madrid, núm. 7-3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 22 de febrero de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en el expediente que se cita. (353/94).

Acuerdo de fecha 2 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén en el que se ordena la notificación mediante anuncio de la Resolución citada sobre protección de menores, de la menor S.V.CH., dictada con fecha diciembre de 1995, cabiendo interponer contra la misma Recurso de oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose doña Mercedes Altimazvérez Jiménez (madre de la menor) en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerar que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Mercedes Altimazvérez Jiménez, con último domicilio conocido en Logroño, podrá comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19-3.ª Planta.

Jaén, 2 de marzo de 1996.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en el expediente que se cita. (353/94).

Acuerdo de fecha 2 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén en el que se ordena la notificación mediante anuncios de la declaración de desamparo y asunción de tutela de fecha 28.11.94, y traslado de Centro dictada el 28.12.95, sobre S.V.CH., contra esta medida podrá formularse oposición ante los Juzgados 1.ª Instancia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose don Florentino Vargas Saavedra en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notifica-

ción por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerar que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Florentino Vargas Saavedra, con último domicilio conocido en Madrid, podrá comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19-3.ª Planta.

Jaén, 21 de febrero de 1996.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica al encausado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución recurso ordinario: 2 meses. Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 077-E-95.

Encausado: Doña Francisca Carrasco Peña.

Ultimo domicilio: C/ Calvario, núm. 64-Puebla de Guzmán.

Acto que se notifica: Resolución Recurso Ordinario.

Extracto del contenido: Resolución de la Dirección General de Salud Pública declarando la inadmisibilidad del recurso por haberse presentado fuera de plazo.

Huelva, 1 de marzo de 1996.- La Delegada, Ana M.ª Ruiz Mateas.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Director General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 062-E-96.

Encausado: Don Manuel Márquez Vargas-Machuca.

Ultimo domicilio: Sector I-Parcela núm. 139, Mata-lascañas.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 379-AG-95.

Encausado: Don Luis Fortes López.

Ultimo domicilio: C/ Ancha núm. 55, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 457-O-95.

Encausado: Don Emilio Pino Cortés.

Ultimo domicilio: C/ Centro Lletas, nave A-D, núm. 6, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 1 de marzo de 1996.- La Delegada, Ana M.ª Ruiz Mateas.

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)

EDICTO. (PP. 543/96).

Aprobado inicialmente en sesión Plenaria de fecha 7 de febrero actual, el proyecto de Estudio de Detalle redactado por don Ismael Aparicio Duque, Arquitecto, referido a la U.E.-1- (Cno. de Purchil), por encargo del promotor don Angel Palma del Paso, sometándose a información pública por término de un mes, para que por cualquier persona puedan formularse las alegaciones que procedan.

Vegas del Genil, 14 de febrero de 1996.- El Alcalde, Francisco Mendoza Pérez.

EDICTO. (PP. 806/96).

Aprobado inicialmente en sesión Plenaria de fecha 23 de febrero de 1996, el proyecto de modificación puntual núm. 1 de las NN.SS. planeamiento urbano, por reordenación viales interiores y la zonificación correspondiente de la U.E.-3- de Belicena, se somete a información pública por plazo de un mes, para que vecinos e interesados legítimos en general puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Vegas del Genil, 5 de marzo de 1996.- El Alcalde, Francisco Mendoza Pérez.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

EDICTO. (PP. 732/96).

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Serrano las Normas Subsidiarias del Planeamiento, se somete a información pública el expediente por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de este Edicto en el BOP y el BOJA, durante el cual se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y formular las alegaciones y reclamaciones que se tengan por pertinentes.

Puerto Serrano, 4 de marzo de 1996.- El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

EDICTO.

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que no habiéndose producido reclamaciones durante la exposición al público de la relación de propietarios y bienes objeto de la expropiación forzosa por razones urbanísticas, que se está tramitando en este Ayuntamiento.

Se considera definitivamente aprobada dicha relación, y por consiguiente iniciado el expediente reparcelario, en cumplimiento de lo acordado en Sesión Plenaria de 11.12.95, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante un plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente edicto.

Villamanrique de la Condesa, 12 de marzo de 1996.- El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

EDICTO.

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que no habiéndose producido reclamaciones durante la exposición al público en el BOP núm. 8 de fecha 11.1.96, en el BOJA núm. 20 de fecha 10.2.96, en ABC de fecha 9.2.96 y notificación individualizada de fecha 28.12.95 a la relación de bienes y propietarios afectados, objeto de la expropiación forzosa, por razones urbanísticas de apertura de calle prevista en las aludidas NNSS, por consiguiente se considera definitivamente aprobada dicha relación y el expediente, en cumplimiento del acuerdo de pleno de 11.12.95, pudiéndose contra dicho acuerdo presentar alegaciones quienes se consideren interesados, por período de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Villamanrique de la Condesa, 12 de marzo de 1996.- El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO de bases.

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva núm. 128 de 6.6.95 y núm. 44 de 22.2.96, se publican íntegramente las Bases y rectificación -respectivamente- así como la convocatoria que ha de regir para cubrir en pro-